



C. CWS 130
-03

21 de noviembre de 2019

Re: Nombramiento de especialistas en Derecho de marcas ante el Equipo Técnico de la Situación Jurídica

De mi consideración:

En su séptima sesión, celebrada en julio de 2019, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acordó que el Equipo Técnico de la Situación Jurídica comience a trabajar con carácter prioritario en una nueva norma técnica de la OMPI sobre los datos relativos a la situación jurídica de las marcas (consúltense los párrafos 111 a 112 del documento [CWS/7/29](#)). El Equipo Técnico ha elaborado anteriormente normas técnicas de la OMPI sobre datos relativos a la situación jurídica de las patentes y los diseños industriales ([ST.27](#) y [ST.87](#), respectivamente).

Con el fin de elaborar la nueva norma técnica sobre los datos relativos a la situación jurídica de las marcas, la Oficina Internacional de la OMPI invita por la presente a las Oficinas de propiedad industrial a que designen sus nuevos especialistas en el ámbito de los datos relativos a la situación jurídica de las marcas que participarán en el Equipo Técnico de la Situación Jurídica.

Si su Oficina u Organización desea participar en este Equipo Técnico, deberá enviar a la Oficina Internacional la información detallada relativa a sus especialistas, antes del 13 de diciembre de 2019, a la siguiente dirección de correo electrónico: cws.mail@wipo.int.

./. En el Anexo de la presente circular figura información adicional. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

Anexo de la circular C. CWS 130

Con el fin de participar en los debates de los equipos técnicos en la plataforma Wiki de la OMPI, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del equipo técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en:

<https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jsmith").

Para verificar que se ha creado debidamente la cuenta, el representante debe entrar en la página Wiki de la OMPI en <https://www3.wipo.int/confluence> (hacer clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introducir el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.mail@wipo.int:

- nombre de la Oficina/Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- Identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones que anteceden); y
- dirección de correo-e utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki del Equipo Técnico.

Para más información, tenga a bien ponerse en contacto con la Oficina Internacional, escribiendo a la dirección cws.mail@wipo.int.

[Fin del Anexo y del documento]